1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	7362-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CARRERA 90 # 149-57
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciapgrupo7@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	JOHANA BERMUDEZ
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
No DE CELULAR	
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	ZARETHE TORRES
No DE CELULAR	3053700953

CORREO ELECTRONICO	sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	22/05/2025	**HORA DE INICIO DE LA VISITA: 18:00**	**HORA FINAL DE LA VISITA:**
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	**ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	46

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Se inicia recorrido por unidad operativa en acompañamiento de la auxiliar de enfermería Johana Bermúdez, la población se encuentra en proceso de alistamiento para dormir y 3 PCD terminado tiempos de alimentación. No se logra acompañar entrega de turno para verificar reporte de novedades. Se observa salida de turno de las auxiliares día par: Vilma Vargas, Luz Dary Ramírez, Adriana Ballesteros, Diana Torres, Jhon Castro, Danixa Polo en medio hospitalario. Como novedad en talento humano se reporta que los auxiliares Diego Rojas, Astrid Pérez y Celen Ocoró están en acompañamiento de salida extramural. Para el turno noche par se presenta como novedad ausencia de Lorena Guerrero (reemplaza por 2 horas auxiliar Johan Castro turno día par) y Sebastián Araque en medio hospitalario.

En le recorrido se encuentra como novedad hematoma en parte frente de Sara Martinez. Así mismo se observa hematoma en brazo derecho y herida en cicatrización en pómulo derecho.

En términos de la población la unidad operativa reporta:
Cobertura: 80
Cupos disponibles: 1
Medio familiar:

1. Cristian Olarte
2. Aída Contreras

Medio Hospitalario:

1. Manuel Pereira : Con ingreso hospitalario al Hospital Simón Bolívar el día 20/05/2025 por cambios comportamentales y agresión a pares.
2. Cindy Quintero: Con ingreso hospitalario por alteración comportamental al Hospital Simón Bolívar el día 5/05/2025, con posterior traslado a Clínica Inmaculada el 09/05/2025 a espera de evolución y adherencia de reformulación de tratamiento farmacológico.
3. Erika Roa: Con ingreso hospitalario por alteración comportamental al Hospital Simón Bolivar el día

Respecto al informe de personas en medio hospitalario se evidencia que la información no está registrada ni actualizada en Drive correspondiente del Programa de Cuidado a la Salud. Se solicita actualización inmediata. Se precisa que en drive solo estaba el registro de Cindy Quintero y no contaba con todos los seguimientos según anexo técnico.

Salida Extramural: Unidad reporta salida extramural de 28 PCD. Reporte de protocolo sujeto a verificación. De igual forma, posterior a organización en dromitorios se observa

Pcd en habitación 10 sin acompañamiento de talento humano ni acceso a monitor de pantallas. Durante la visita hubo novedad de participantes de dicha habitación se realiza traslado hasta la misma y se realiza manejo por parte de auxiliar de enfermería Johana Bermúdez. .

Teniendo en cuenta novedades reportadas por PCD se observa:

- Laura Naranjo: En registro de formato diario de actividades de cuidado para la salud no se encuentra reporte de hematoma en brazo ni reporte de cicatrización de herida. Se observa registro en nota de faltante de medicamento (clonazepam 2 mg). Se revisa formato de administración de medicamentos con el fin de tener trazabilidad y verificar acciones para subsanación de pendiente y se encuentra que la medicación no está siendo administrada desde el 15/05/2025. No se encuentra reporte de pendiente porque la PCD estaba a espera de portabilidad de IPS. Unidad operativa reporta asignación de cita en salud mental para el 23/05/2025 para control y reformulación de tratamiento farmacológico. **Se solicita enviar soporte de proceso de portabilidad donde se evidencie fecha de gestión y reasignación de IPS.**

1. Sara Martínez: En registro de formato diario de actividades de cuidado para la salud no se encuentra reporte de caída y hematoma en frente del 22/05/2025. Diferencia en registro de administración de medicamentos, formula y medicamentos encontrados en dispensador. No hay fórmula de leviteracetam (500 mg) ni lamotrigina (200 mg) pero se le está administrando. **Se solicita verificar en historia clínica si se realizó ajuste de tratamiento dado que la formula sólo fue generada para 30 días.** Desde visita de seguimiento de mes de abril se evidencia orden de telemetría que debe priorizarse para dar cumplimiento a ordenamiento por médico tratante sin reporte de gestión.

De forma posterior se realiza verificación en área de cuidado a salud sobre aseguramiento de la población y barreras de acceso en salud. Para esto se realizó validación de matriz de listado censal y se cotejó la información con BDUA- ADRES para el 10% de la población de manera aleatoria:

ANGULO	LANDAZURI	ELSA	Diferencias en tipo de régimen de afiliación en BDUA y matriz listado censal. Se solicita actualizar.
CONTRERAS	CHAVEZ	AIDA	Sin novedad
CONTRERAS	DONCEL	DADNA	Sin novedad
DURAN	ACEVEDO	JUAN	Sin novedad
FAJARDO	FAJARDO	ELKIN	Sin novedad
GELACIO	LADINO	MARIA	Sin novedad
GRIMALDO	DIAZ	LEONARDO	Sin novedad
LABRADOR	DIAZ	ANGI	Sin novedad

Nota: Para las PCD georreferenciadas en Cundinamarca se debe enviar soporte de gestión de portabilidad y/o traslado.

Se precisa que en el ejercicio de la visita de seguimiento se valida barreras de acceso en salud que pueda afectar a la población. por tanto, se realizan acciones de verificación de contenedores y formato. Teniendo en cuenta lo observado se informa a unidad operativa que se generará alerta al profesional de seguimiento de enfermería para realizar validación de correcto diligenciamiento de formatos del programa de cuidado a la salud. Se encontró:

Ana Mercedes Duñas: pendiente de divalproato 500 mg 01/05/2025, quetiapina de 100 mg sin administracion desde el 8/5/2025 , carbnonato de calcio 13/05/2025. sin reporte de subsanación de pendientes

David Gonzalo Morales: no cuenta con administración de divalproato de sodio de 500 mg desde 12/05/2025. sin reporte de subsanación de pendientes y/o tirilla de pendiente

Laure Adrien Monchatel Potdivin: no cuenta con administración de quetiapina de 100 mg 05/05/2025, amlodipino desde el 01/05/2025 y lozartan desde el 01/05/2025 en formato indican que si dieron el mañana del 22 , fluoxetina dese el 19/05/2025. . sin reporte de subsanación de pendientes y/o tirilla de pendiente

Maria Gladys Gelacio Ladino: no cuenta con administración de clonazepam ni clozapina desde el 06/05/2025. sin reporte de subsanación de pendientes y/o tirilla de pendiente.

Luis Andres Castellanos: no cuenta con administración de olanzapina de 5 mg desde ni trazadona de 50 mg desde el 07/05/2025. . sin reporte de subsanación de pendientes y/o tirilla de pendiente

Jhonatan Urrea: con tratamiento farmacológico de haloperidol, levomepromazina, acido valproico sin administrarse desde el 01/05/2025. Se observa pendiente de suplemento nutricional generado el 22/05/2025 para 97 unidades.

Con base en lo anterior, se solicita a la unidad operativa enviar los correos que soporten la solicitud de subsanación de pendientes dese el mes de marzo. Dado que no se cuenta con registro de dicha gestión oportuna por parte del centro. Así mismo, según lo evidenciado en revisión de matriz de listado censal se colita enviar soporte de solicitud de traslado y/o portabilidad para población georreferenciada en ADRES en Cundinamarca.

Se reitera que, en cuanto a barreras de acceso en salud en medicamentos, la unidad operativa reporta no subsanación de pendientes entregados en proceso de traslado. Así mismo reporta que auxiliar de enfermería administrativa se encuentra adelantando la gestión administrativa con EPS (para traslados de IPS) y proveedor farmacéutico por lo que no se tiene información actualizada de barreras de medicamentos. Sin embargo, se recuerda la línea técnica establecida para disminución de barreras. En ese sentido; en cuanto a medicamentos, se precisa que:

1. Con respecto a medicamentos pendientes, las CIAI deben realizar la gestión de pendiente no entregado a las 48 horas, ya que el proveedor cuenta con ese tiempo para realizar la entrega del pendiente. En la articulación realizada se logró que a nuestros participantes NO se les cancele los pendientes pues ya se encuentran reportados en Capital Salud como personas con discapacidad en cuidado de la SDIS.
2. Cuando cuenten con carta de desabastecimiento y/o dificultad logística deben de reportar la información de manera INMEDIATA **al Correo de notificación: casosespeciales@capitalsalud.gov.co.con copia al correo sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com.** El correo debe de ir de la siguiente manera:

- Archivo pdf por usuario dentro del archivo debe de ir fórmula, autorización , tirilla de pendiente o carta de desabastecimiento
- En un archivo excel debe ir la siguiente información: Nombre del usuario, Tipo y número de documento, Medicamento pendiente o desbastecido y la cantidad así como numero de formula.

Los archivos adjuntos deben ser legibles. Esto con el fin de dar trámite de manera oportuna

Nota: Tener en cuenta lo explicado a los profesionales sobre la diferencia entre desabastecimiento y dificultad logística. El desabastecimiento NO lo determina la empresa proveedora del medicamento. E*l desabastecimiento lo determina INVIMA.* Por tanto, en caso de dificultades logísticas o de laboratorios de la red principal de prestadores; la EPS gestionará la dispensación, así sea el caso, con un operador externo.

1. **ASISTENCIA TALENTO HUMANO:**

Cargo	Cantidad Solicitada	Cantidad Evidenciada	Nombre	Observaciones
Coordinador-a de Centro	**1**	1	ALEXANDER MORENO	NO CORRESPONDE TURNO
Psicóloga-o	**2**	NA	MATEO FORERO MORA	NO CORRESPONDE TURNO
			LAURA PAOLA ESPINOSA	NO CORRESPONDE TURNO
Trabajadora Social	**2**	NA	MARIA CAMILA CABANZO	NO CORRESPONDE TURNO
			JENNY ALEJANDRA PACHECO	NO CORRESPONDE TURNO
Terapeuta Ocupacional	**2**		OLGA LEONOR RINCON	ATIENDED VISITA
			YULY ANDREA GOMEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Educador Físico	**2**	NA	ALEXANDER RAMOS	NO CORRESPONDE TURNO
			ERICA LINEY GARZON	NO CORRESPONDE TURNO
Educador Especial	**1**	3	SIN VERIICACIÓN DE NOVEDAD	SIN VERIFICACION DE NOVEDAD
Profesional en enfermería	**1**	NA	ENALBA MORALES - NO CORRESPONDE TURNO	**Horarios dispuestos en el anexo técnico 1** de 6 am a 14 pm Horario **2** de 8am a 16 pm Horario **3** de 14 pm a 22 pm Adicionalmente Un sábado al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Un Domingo al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Estos dos días adicionales no deben ser continuos.
Nutricionista	**1**	1	MARTHA ISABEL GUALDRON	NO CORRESPONDE TURNO
Tecnólogo Alimentos	**1**	1	DAYANA GUTIERREZ	NO CORRESPONDE TURNO
Talleristas	**2**	1	XILENA DANIELA BEDOYA	NO CORRESPONDE TURNO
			MILENA MOSQUERA	NO CORRESPONDE TURNO
Auxiliar de enfermería	**33**	10	JOHANA BÉRMUDEZ	**Turno Dia Turno Dia Par: 10 auxiliares en el turno par (horario 6:00 am a 6.00 pm). Turno Dia Impar: 10**

			ANGELA GIL LORENA GUERRERO YANETH VANEGAS SEBASTIAN ARAQUE (medio hospitalario) JHON CASTRO (cubre 2 horas de turno de Lorena Guerrero)	**auxiliares en el turno dia impar (horario de 6 am 6 pm). 1 auxiliar administrativo de 8 horas diarias (lunes a viernes). Turno Noche Turno Noche par: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am. Turno Noche impar: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am. Nota: De los 6 auxiliares en enfermería del turno noche se debe seleccionar 1 Auxiliar de enfermería con amplios conocimientos en farmacología y destreza en el manejo documental para realizar el acompañamiento durante la toma de medicamentos.**
Designado documental	**1**	1	MAURICIO BAEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Técnico Ambiental	**1**	1	PAULA MARTINEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Manipuladores de alimentos	**5**	4	TRANSITO GALICIA	EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE PLATOS
		4	PAULA QUINTERO	NO CORRESPONDE TURNO
		4	OLGA PATRICIA AGUAS	NO CORRESPONDE TURNO
		4	TERESA GONZALEZ	NO CORRESPONDE TURNO
		4	MAURICIO HERRERA	NO CORRESPONDE TURNO
Servicios generales	**4**	2	JOHANNA PINILLA	EN ACTIVIDADES DE ASEO DE UNIDAD
		4	JUAN CARLOS CUENCA	NO CORRESPONDE TURNO
		4	SANDRA LILINA MORALES	NO CORRESPONDE TURNO
		4	ROSALBA BELTRAN	NO CORRESPONDE TURNO

Observaciones luego de la verificación del Talento Humano del CIAI:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observan directa o indirectamente menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Acta visita 22 de mayo de 2025
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Durante la visita no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación.	Acta visita 22 de mayo de 2025
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante la visita no se observan reuniones o manifestaciones de índole política; adicionalmente la población no hace alguna presunción que haga pensar que se esta incumpliendo con lo dispuesto en a la obligación.	Acta visita 22 de mayo de 2025
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de	X		Durante la visita no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado,	Acta visita 22 de mayo de 2025

Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**x**		El asociado facilita la información solicitada durante la visita de supervisión; teniendo acceso a las historias sociales; formatos del programa de cuidado de la salud.	Acta visita 22 de Abril 2025
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	El asociado facilita la información solicitada durante la visita de supervisión; teniendo acceso a las historias sociales; formatos del programa de cuidado de la salud.
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	**NA**	NA	Durante la visita no se tiene acceso a lugar de cámaras.	Acta visita 22 de mayo de 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido,	**X**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Acta visita 22 de mayo de 2025

exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	**NA**	NA	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Acta visita 22 de mayo de 2025
Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan	**NA**	NA	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Acta visita 22 de mayo de 2025

Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.				
Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**X**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Acta visita 22 de mayo de 2025
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	Acta visita 22 de mayo de 2025
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.		**X**	Durante la visita, se pudo evidenciar que en el marco del inicio del convenio de asociación no se cuenta con la totalidad de elementos contemplados en la sabana de elementos y talento humano. Se verifica de manera parcial elementos del área de cuidado a la salud faltantes	Acta visita 22 de mayo de 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los		**X**	Durante la visita se evidenció que el asociado no generó acciones para garantizar el acceso a medicamentos de la PCD según criterio de médico	Acta visita 22 de mayo de 2025

servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.			Tampoco se tiene evidencia de gestión realizada ante eps para disminución de barreras de acceso en salud.	
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.		**X**	Durante la visita se evidencio que el asociado no realizó el reporte de la información solicitada de manera digital en cuanto a lo relacionado a matriz de listado censal y reporte de hospitalización con respectivos seguimientos.	Acta visita 22 de mayo de 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.		**x**	El asociado no cuenta con la totalidad de perfiles solicitados en el anexo técnico para la atención de la población. Se evidencia que para turno nocturno hay faltante de 1 auxiliar de enfermería según lo contemplado en anexo. No se verifica demás perfiles.	Acta visita 22 de mayo de 2025

Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de 10 CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092/2017 NÚMERO DEL CONVENIO: 7509-2025 enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	NA	**NA**	NO APLICA.	Acta visita 22 de mayo de 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**X**		Durante el recorrido a las instalaciones del CIAI, se observa la unidad operativa en condiciones aceptables de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia.	Acta visita 22 de mayo de 2025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las		**X**	Se realiza revisión parcial de esta obligación y se evidencia que en área de cuidado a la salud no se cuenta con algunos elementos contemplados.	Acta visita 22 de mayo de 2025

características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS				

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Durante la visita realizada se observa registros de administración de medicamentos sin ser efectivo por parte de unidad operativa teniendo en cuenta verificación en contenedores. Así mismo, no se garantizó de manera inmediata tratamiento de antibiótico a PCD según orden de egreso hospitalario. Condiciones higiénicas no adecuadas.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
Disminución de barreras de acceso en salud realizando reportes correspondientes según línea técnica.	INMEDIATO
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? **FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 20042025** **SI** ❑ **NO X** ❑	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: NO APLICA**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. JOHANA BÉRMUDEZ**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. AUXILIAR DE ENFERMERÍA**
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. ZARETHE TORRES**
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. Ver listado de asistencia**